

	POLÍTICA SIG	Código	E1.2.GER.DOCU.020-4
		N° Versión	4
		Página	[1]

Política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Antisoborno y BASC) a ser aplicada tanto en el sector público como privado

RESUMEN:

PACUSTOMS CÍA. LTDA es una organización en la cual:

- Gestionamos nuestras actividades en procesos y medimos el desempeño con indicadores que nos permiten verificar **el cumplimiento de objetivos y metas, comprometiéndonos siempre a la mejora continua del SIG.**
- Administramos nuestras actividades de agente fedatario de aduanas considerando, la gestión del riesgo; comprometiéndonos siempre al cumplimiento de los requisitos legales; los **requisitos normativos del SIG (ISO 9001 Calidad - 2015, ISO 37001 Anti soborno – 2016 Y SGCS BASC V6. 2022 y el Estándar 6.0.2).**
- Asignamos las responsabilidades y recursos a nuestros colaboradores, comprometiéndonos a **mantener la integridad en todos los procesos, prohibiendo actividades ilícitas como narcotráfico, corrupción y soborno, cumpliendo las expectativas de nuestros clientes y promoviendo la seguridad en el uso de tecnología de la información.**
- **La función de cumplimiento anti soborno tendrá autoridad para investigar los incidentes de soborno** e independencia para que los colaboradores reporten inquietudes de buena fe, hasta en anonimato, sin temor a represalias y en el caso de incumplimiento los Gerentes podrán hacer un llamado de atención, memo o hasta desvinculación del colaborador.

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
Responsable del SIG	GERENCIA	GERENCIA
Fecha elaboración: 22-05-2023	Fecha aprobación: 22-05-2023	Fecha revisión: 22-05-2023

	POLÍTICA SIG	Código	E1.2.GER.DOCU.020-4
		N° Versión	4
		Página	[2]

Política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Antisoborno y BASC) a ser aplicada tanto en el sector público como privado

1.- PACUSTOMS CÍA. LTDA es una organización en la cual:

Gestionamos nuestras actividades en procesos y medimos el desempeño con indicadores que nos permiten verificar el cumplimiento de objetivos y metas, comprometiéndonos siempre a la mejora continua del SIG.

Administramos nuestras actividades de agente fedatario de aduanas considerando, la gestión del riesgo; comprometiéndonos siempre al cumplimiento de los requisitos legales; los requisitos normativos del SIG (ISO 9001 Calidad - 2015, ISO 37001 Anti soborno – 2016 Y SGCS BASC V6. 2022 y el Estándar 6.0.2).

Asignamos las responsabilidades y recursos a nuestros colaboradores, comprometiéndonos a mantener la integridad en todos los procesos, prohibiendo actividades ilícitas como narcotráfico, corrupción y soborno, cumpliendo las expectativas de nuestros clientes y promoviendo la seguridad en el uso de tecnología de la información.

La función de cumplimiento anti soborno tendrá autoridad para investigar los incidentes de soborno e independencia para que los colaboradores reporten inquietudes de buena fé, hasta en anonimato, sin temor a represalias y en el caso de incumplimiento los Gerentes podrán hacer un llamado de atención, memo o hasta desvinculación del colaborador.

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
Responsable del SIG	GERENCIA	GERENCIA
Fecha elaboración: 22-05-2023	Fecha aprobación: 22-05-2023	Fecha revisión: 22-05-2023

	POLÍTICA SIG	Código	E1.2.GER.DOCU.020-4
		N° Versión	4
		Página	[3]

2.-FRAUDE Y CORRUPCIÓN

2.1.- PAGOS DE FACILITACIÓN

- Pacustoms prohíbe a sus colaboradores pagar a cualquier parte interesada para facilitar el proceso en Aduana.

2.2.-CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

- Pacustoms prohíbe cualquier donación a partidos políticos

2.3.-FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO

- Se prohíbe dar o insinuar cualquier promesa de dinero o beneficios similares a un funcionario del gobierno con el objetivo de obtener privilegios

3.-NORMATIVAS – REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

3.1.-BENEFICIOS OTORGADOS A NOSOTROS

- **Regalos:** Los colaboradores deben reportar a la responsable del SIG, el regalo que han recibido de una parte interesada para que este sea sorteado al finalizar el mes con todos los colaboradores.
- **Hospitalidad:** Podrá ser aceptado siempre que sea notificado y aprobado por la Gerencia. Hasta un monto máximo de \$100
- **Donaciones:** Pacustoms no recibe ninguna donación de las partes interesadas pública o privada.
- **Beneficios similares:** Almuerzos y entretenimiento podrán ser aceptados por el colaborador siempre y cuando se notifique y sea aprobado por la Gerencia. Hasta un monto máximo de \$100.

3.2.-BENEFICIOS OTORGADOS POR NOSOTROS

- **Regalos:** en fechas festivas o cumpleaños hasta un monto máximo de \$200
- **Hospitalidad:** solo en el caso que se realicen viajes de negocio por un monto máximo de \$200
- **Donaciones:** solo para equipos deportivos conformados por las partes interesadas hasta un monto máximo de \$200
- **Beneficios similares:** cenas y entretenimiento hasta un monto máximo de \$200

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
Responsable del SIG	GERENCIA	GERENCIA
Fecha elaboración: 22-05-2023	Fecha aprobación: 22-05-2023	Fecha revisión: 22-05-2023

	POLÍTICA SIG	Código	E1.2.GER.DOCU.020-4
		N° Versión	4
		Página	[4]

Ningún beneficio puede ser recibido o entregado para extorsionar o para mantener un trato privilegiado con una parte interesadas.

4.- REQUISITOS CONTABLES

- Los estados financieros, cuentas contables de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y gastos deben permanecer actualizadas acorde a las normas internacionales de información financiera (NIIFS pymes).
- Se mantienen controles financieros para demostrar el uso óptimo de los recursos de la Organización
- Todos los registros financieros son auditados por empresas certificadores anti corrupción, calidad y seguridad física.
- Se prohíbe cualquier alteración a los libros, estados financieros, etc y la doble contabilidad
- Se cumple con la normativa legal vigente aplicada por el SRI y Superintendencia de compañías.

5.- ASOCIADOS DE NEGOCIO – CLIENTES Y PROVEEDORES

- Todo asociado de negocio antes de establecer una relación comercial con Pacustoms se le realizará la debida diligencia para gestionar el riesgo, de acorde al procedimiento establecido por Organización.
- Cualquier parte interesada sea del sector público o privado que esté involucrada en un acto ilícito y actúe en nombre de la Organización a la cual representa se le dará por culminada la relación comercial con la Organización.

6.- INVESTIGACIÓN Y DENUNCIAS DE SOBORNO

- La función de cumplimiento anti soborno tendrá autoridad para investigar los incidentes de soborno e independencia, para que los colaboradores reporten inquietudes de buena fe y sobre la base de una creencia razonable, hasta en anonimato, sin temor a represalias o discriminación.
- La función de cumplimiento realizará la investigación respectiva para comprobar el acto ilícito, podrá solicitar declaraciones de otros colaboradores y se acudirá a un especialista legal en el caso de ser necesario.

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
Responsable del SIG	GERENCIA	GERENCIA
Fecha elaboración: 22-05-2023	Fecha aprobación: 22-05-2023	Fecha revisión: 22-05-2023

	POLÍTICA SIG	Código	E1.2.GER.DOCU.020-4
		N° Versión	4
		Página	[5]

- Se guardará absoluta confidencialidad sobre la identidad de la persona que realice la denuncia y sobre aquellas que participaron en las investigaciones al igual que sobre los resultados de la investigación.
- La función de cumplimiento antisoborno reportará lo resultados únicamente a la gerencia de la Organización para que se tomen las acciones pertinentes para mitigar el riesgo.

7.-SANCIÓN

- En el caso de incumplimiento a la política los Gerentes podrán desvincular al colaborador de la Organización.

APROBACIONES

.....

GALO ESTEVEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO

.....

ING. DIEGO DIAZ

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

.....

ING. SOFIA ENRIQUEZ

JEFE DE OPERACIONES

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
Responsable del SIG	GERENCIA	GERENCIA
Fecha elaboración: 22-05-2023	Fecha aprobación: 22-05-2023	Fecha revisión: 22-05-2023

	POLÌTICA SIG	Código	E1.2.GER.DOCU.020-4
		N° Versión	4
		Página	[6]

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	RESPONSABLE
1	2019	Política BASC	Líder de proceso
2	7-05-2020	Se aumenta en la política normativas de la ISO 9001 Y 37001	Responsable del SIG
3	30-12-2022	Cambio de política a la nueva versión de la norma BASC	Responsable del SIG
4	22-05-2023	Cambio de código E2.0.GER.DOCU.004	Responsable del SIG

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
Responsable del SIG	GERENCIA	GERENCIA
Fecha elaboración: 22-05-2023	Fecha aprobación: 22-05-2023	Fecha revisión: 22-05-2023